



Corporación Nacional del Cobre de Chile

Casa Matriz  
Huérfanos 1270  
Casilla 150-D  
Santiago, Chile

Fax: 690 30 59  
www.codelco.com

PE-08/246

Santiago, 28 de octubre de 2008

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE

**Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,  
Inscripción Registro de Valores N° 785.**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud. que ante la necesidad de continuar con los trabajos de remoción de la sobrecarga de los sectores de alta ley de la Mina Chuquicamata, destinados a garantizar que la mina opere con niveles de riesgo aceptables para este tipo de operaciones, se deberá postergar el reinicio de explotación de dichos sectores hasta el próximo año. Todo lo anterior suscitado por la antigüedad y profundidad de la mina.

Esta decisión implica un ajuste en el plan de producción anual 2008 de dicha División del orden del 10% de lo comprometido

Saluda atentamente a Ud.,

José Pablo Arellano Marín  
Presidente Ejecutivo